EXPEDIENTE N° 000775-2024-016188

Cajamarca, 14 de marzo de 2024

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2024 09:22 a. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D78-2024-GR.CAJ/GR

VISTOS:

El Proveído N° D674-2024-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nº D75-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante Decreto Supremo Nº 025-2024-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que, con Acuerdo Regional Nº D44-2023-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2024;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Que, según el Decreto Supremo Nº 025-2024-EF, que tiene por objeto, financiar nuevas plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el marco de lo dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo112 de la ley Nº 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes Nº 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo Nº 025-2024-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar nuevas plazas y bolsa de horas creadas en el marco de la norma que rige el proceso de racionalización 2023, establecido en el artículo 74 de la ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, en el marco de lo dispuesto en el literal e) del numeral 112.1 del artículo112 de la ley Nº 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, por un monto de S/ 1'333,954.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

V° B°
Firmado digitalmente por JULCA DIAZ Jesus FAU 20453744168 soft
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/03/2024 11:31 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 hard
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/03/2024 09:57 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 hard
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 12/03/2024 04:44 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 12/03/2024 11:57 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **9Z7YBI**

RER N° D78- 2024-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	565,915.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	101,457.00
0106	3000790	5004308	22	047	0107	2	1	33,819.00
							TOTAL DE EGRESOS	701,191.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	107,634.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	101,457.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	33,819.00
							TOTAL DE EGRESOS	242,910.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	44,759.00
							TOTAL DE EGRESOS	44,759.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	44,759.00
							TOTAL DE EGRESOS	44,759.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	24,605.00
0106	3000790	5004308	22	047	0107	2	1	67,638.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	73,815.00
							TOTAL DE EGRESOS	166,058.00

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	134,277.00
							TOTAL DE EGRESOS	134,277.00

TOTAL TRANSFERIDO	1,333,954.00